

Mexico, para el Sr. D. Jose de Haxton
para el Sr. D. Bernardo Pineda, p.^a
el Sr. D. Cayetano Jimenez, para el Sr.
Sr. D. Juan Ballester, y p.^a el Sr. D.
D. Pedro Pineda, a todos los cuales se les
havia pasado los competente oficio
p.^a y comparacion en la presente manifi-
esta ante el Sr. J. P. a prestar el competente
juramento y posesionarse en su destino.
Y por el Sr. D. Pineda: Se les hizo
y haciendo los citados p.^a medio de un for-
toso de Sala, presentaron suelta capitulada to-
dos los citados, y p.^a el Sr. D. Haxton p.^a
pendiente de la citada al Sr. J. P. y previendo
por la constitucion, y quedaron posesio-
nados en su destino. = Esto continuo en
Haxton tambien en este Ayuntamiento. Juan de
Bicenteno y Jose Antonio Naranjo, de
de basco nombrado, p.^a de Sr. D. Haxton
de Sr. D. Jose Haxton y Esteban Medina, de Sr.
Lauterbach: Antonio Haxton y Jose Noy Noy.
de Sr. D. Haxton: Jose Garcia Haxton y Antonio
Garcia Haxton, de campo nula y Fuentes,
Jose Segado y Antonio Pineda, de Sr.

